



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

61516

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Vitarte, 11 JUL 2017

OFICIO MULTIPLE N° 267 -2017-DIR.UGEL N° 06 / J.AGEBRE/E.EBR

Señor (a)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE EBR DE LA UGEL 06

Asunto : VIAJE DE ESTUDIOS

Ref. : MEMORANDUM MULTIPLE N° 0189-2017-MINEDU- VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarle a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y en atención al documento de la referencia, corresponde cautelar la integridad física, psicológica y moral de los estudiantes del ámbito de la UGEL 06, disponer que para autorizar los viajes de los estudiantes de vuestra Institución Educativa, motivo por lo cual deberá implementar acciones de información y difusión a las delegaciones escolares para que cumplan con todo lo establecido en la RVM N° 086-2015-MINEDU, Norma para la aprobación de los viajes de estudios, visitas culturales, jornadas y paseos de integración, participación en eventos deportivos y culturales y otras actividades escolares.

En tal sentido se le exhorta a que autoricen el viaje de estudios únicamente a las delegaciones escolares que realicen sus gestiones de manera oportuna y cumplan con los requisitos establecidos y las medidas de seguridad, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMAEB/DIR-UGEL06
AMRBJ.AGEBRE
ASBJ.AGEBRE.